

Bogotá, D. C., 8 de febrero 2023

Señor (a)  
**ALAPE OLIVEROS RIGOBERTO**  
Identificación 1106396212  
Ciudad

**ASUNTO:** Citación Audiencia Pública**REFERENCIA**

EXPEDIENTE ORFEO	EXPEDIETE_POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA	REANUDACIÓN	HORA
2019584870127547E	11-001-6-2019-514519	miércoles, 26 de abril de 2023	2:10 p.m	miércoles, 3 de mayo de 2023	8:10 a.m

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto del seis (06) de febrero de 2023, proferido por la inspección D 32 Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en la Calle 11 No. 8 – 17 Piso 1º, en fecha y hora señaladas anteriormente, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente de la referencia relacionada, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el numeral 11 del artículo 140 definido como 140.11. Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público., en la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

En caso de no poder asistir presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados, por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación al correo: [aida.ortegon@gobiernobogota.gov.co](mailto:aida.ortegon@gobiernobogota.gov.co) o [yemi.ibanez@gobiernobogota.gov.co](mailto:yemi.ibanez@gobiernobogota.gov.co)

Atentamente,

Firma mecánica autorizada mediante  
Resolución 0130 del 29 de septiembre  
de 2022 de la Secretaría Distrital de  
Gobierno



**AÍDA DEL PILAR ORTEGÓN PIRAGAUTA**  
Inspectora de Policía D - 32 de Descongestión  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: - Yeimi Lorena Ibañez - Auxiliar Administrativo código 407 grado 13  
Revisó y aprobó: Aída del Pilar Ortegón P - Inspectora de Policía D – 32.